

# Santa Isabel

AYUNTAMIENTO 2024-2027

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES



Información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para difusión a la ciudadanía.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	Ley anual que describe y enumera la totalidad de los ingresos que se percibirán en el ejercicio fiscal. Es fundamental para que el Gobierno pueda administrar los recursos y cumplir con sus obligaciones con la ciudadanía, se utiliza como base para la elaboración del presupuesto de egresos.
¿De donde obtienen los Gobiernos sus ingresos?	Principalmente de los impuestos, también de los derechos, de los aprovechamientos y de los productos, así como de las participaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el programa anual de gastos del municipio, es importante porque permite planificar el gasto y el uso eficiente de los recursos públicos.
¿En qué se gasta?	Se gasta en la prestación de servicios públicos, como la seguridad, la educación, la recolección de basura, el alumbrado público, agua potable, en ayudas sociales, en servicios personales, mantenimiento de áreas y vehículos.
¿Para que se Gasta?	Para cumplir con las funciones del gobierno y proveer de servicios a la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar activamente para definir en conjunto con el gobierno a donde orientar el recurso público.

INGRESOS, su origen	
INGRESOS LOCALES	
Impuestos	\$ 4,972,170.00
Contribuciones	\$ 10,500.00
Derechos	\$ 1,044,185.00
Productos	\$ 499,380.00
Aprovechamientos	\$ 1,848,767.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	
Fondo General de Participaciones.	\$ 16,759,245.41
Fondo de Fomento Municipal 70%	\$ 2,972,026.19
Fondo de Fomento Municipal 30%	\$ 522,282.20

Impuestos sobre producción y servicios en materia de Cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados (IEPS)	\$ 448,830.84
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$ 1,099,822.88
Impuesto sobre Autos Nuevos ISAN	\$ 410,580.90
Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos	\$ 74.20
ISR Bienes Inmuebles	\$ 68,737.43
Cuotas de Gasolina y Diesel 70%	\$ 189,045.35
Cuotas de Gasolina y Diesel 30%	\$ 81,019.44
Fondo ISR	\$ 403,897.42
<b>APORTACIONES ESTATALES</b>	
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)	\$ 3,330,321.79
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 853,606.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimientos de los Municipios (FAFM)	\$ 4,117,535.00
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Empréstitos	
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>\$ 39,632,027.36</b>

<b>EGRESOS, ¿En qué se gasta?</b>	
<b>INGRESOS LOCALES</b>	
Servicios Personales	\$ 18,530,000.00
Materiales y Suministros	\$ 5,791,530.31
Servicios Generales	\$ 5,851,497.04
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 5,260,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 649,000.00
Inversión Pública.	\$ 3,550,000.00
Deuda Pública	\$ 00.00